

DON FERNANDO FERNÁNDEZ DEL MORAL, Secretario del Ayuntamiento de Salobreña (Granada)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 08 de julio de 2.010, entre otros, adopto el siguiente acuerdo:

11.-ADJUDICACIÓN SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIONES E INSTALACIONES MUNICIPALES.

La JGL en sesión de fecha 10 de junio de 2010 adjudicó provisionalmente el Servicio de “Limpieza de Edificios e Instalaciones municipales” a la empresa F.C.C. S.A.

La empresa ha aportado Garantía definitiva por importe de 15.060,80 € y certificaciones de Hacienda y Seguridad Social de encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y cuotas sociales, respectivamente.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar definitivamente a Fomento de Construcciones y Contratas S.A.. el servicio de limpieza de edificios e instalaciones municipales en el precio de **301.216,09 €/año** más IVA.

2º.- El adjudicatario deberá formalizar Contrato administrativo en el plazo de 10 días a contar del recibí de este acuerdo que deberá reflejar las obligaciones asumidas con respecto al número de trabajadores/as y jornada semanal comprometidos en su oferta y que coinciden con el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3º.- Así mismo la empresa subrogará a los/as trabajadores/as procedentes de la anterior empresa, respetando sus derechos.

Y para que conste y surta efectos expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente en Salobreña a 13 de julio de 2010

Vº Bº
EL ALCALDE